

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 841

### COMISIONES DEL MERCOSUR, DE TRANSPORTES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 19 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2004

SUMARIO: **Acta** de Copacabana del 16 de marzo de 2004, entre los gobiernos de la República Federativa del Brasil y la República Argentina, para la concreción de diversas obras de infraestructura. Expresión de beneplácito por su firma. **Canteros y otros.** (1.223-D.-2004.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones del Mercosur, de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el Acta de Copacabana, firmada el 16 de marzo de 2004 en Brasil con la República Argentina, para la concreción de diversas obras de infraestructura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma del Acta de Copacabana, del 16 de marzo de 2004, en la República Federativa del Brasil, entre los gobiernos del Brasil y la República Argentina, para la concreción de diversas obras de infraestructura.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2004.

*Leopoldo R. G. Moreau. – Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Jorge M. A. Argüello. – Elda S. Agüero. – Liliana A. Bayonzo. – Federico T. M. Storani. – Encarnación Lozano. – Adriana R.*

*Bortolozzi. – Alberto A. Coto. – Juan C. L. Godoy. – Alfredo C. Fernández. – Carlos G. Macchi. – Ruperto E. Godoy. – Claudio Lozano. – Juan C. Bonacorsi. – Ricardo A. Wilder. – Adán N. Fernández Limia. – Juliana I. Marino. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Miguel A. Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Irene M. Bosch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – José C. G. Cusinato. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Rodolfo A. Frigeri. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giùbergia. – Rafael A. González. – Oscar S. Lamberto. – Juan López. – Eduardo G. Macaluse. – Alfredo A. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Pruyas. – Oscar E. R. Rodríguez. – José A. Romero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones del Mercosur, de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor

diputado Canteros y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Leopoldo R. G. Moreau.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Quienes tienen oportunidad de conocer y transitar frecuentemente la ruta nacional 14, en el tramo comprendido entre Gualaguaychú y Paso de los Libres, pueden dar fe del volumen de tránsito que por allí circula y de las características peculiares que la hacen tan propicia a los accidentes y que le han hecho ganar la fama de “la ruta de la muerte”.

El Acta de Copacabana, suscrita por los presidentes de Argentina, Néstor Kirchner, y Brasil, Luiz Inácio Da Silva, reafirma la voluntad de sendos gobiernos de avanzar en la construcción de la Autopista del Mercosur, emprendimiento que implicará, simultáneamente al objetivo central de dotar de infraestructura adecuada a la comunicación terrestre de los países del Mercosur, la mejora en las condiciones de una vía de transporte tan importante para los correntinos. A su vez, ratifica el objetivo de construir una línea ferroviaria que, atravesando Corrientes, Misiones, Mato Grosso do Sul y San Pablo, constituya un corredor ferroviario de la Mesopotamia argentina.

Esta acta viene a ratificar la Declaración Conjunta de los presidentes Kirchner y Da Silva del 16 de octubre de 2003, que en su punto 13 destacaba el “interés por el avance de las obras de infraestructura de integración física, en particular la Autopista Mercosur (ruta nacional 14 en el lado argentino y tramo Porto Alegre-Uruguayana en el lado brasileño) y el proyecto de integración ferroviaria”.

Acorde con esta declaración, ya en el presupuesto de la administración pública nacional para el año 2004 estaba incluida la obra sobre la autopista me-

sopotámica, con partidas para el último trimestre del año. La obra tiene un costo estimado en 492 millones de dólares y, en ese sentido, resulta positivo que el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil haya ofrecido intervenir para financiarla.

Por la trascendencia de esta obra, y por los motivos que ofreceremos oportunamente a las comisiones que lo requieran y en el recinto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.  
– Cecilia de González Cabañas. –  
Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Tomás  
R. Pruyas.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la reafirmación manifiesta en el Acta de Copacabana, del 16 de marzo de 2004, de la voluntad conjunta de los gobiernos de Argentina y Brasil de construir las siguientes obras de infraestructura:

1. La Autopista del Mercosur, que transformará la ruta nacional 14, en el tramo que une Gualaguaychú con Paso de los Libres, en una autopista de dos vías.
2. Un corredor ferroviario atravesando la Mesopotamia argentina y el Mato Grosso do Sul hasta San Pablo, Brasil.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.  
– Cecilia de González Cabañas. –  
Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Tomás  
R. Pruyas.*